

from the Mixtec core with regard to palm art. She likewise suggests that the latter is possibly related to the innovative and distinctive line of palm weaving. Other factors are probably involved as well, but the geographic location of the village in relation to the Mixtec heartland is an interesting factor that undoubtedly influences other aspects of local culture and social organization.

The study does not directly consider how this local variant of Mixtec culture compares or contrasts with other Mixtec groups reported in ethnography from elsewhere in Puebla or in Oaxaca State, where Mixtec speaking peoples have been more intensively studied: unfortunately, the sizeable Mixtec population from Guerrero has received scant attention from social anthropologists and there is very little literature available on them. In any case, this kind of comparison lies outside the stated aims of this research project; Fleschig's book nonetheless provides interesting data on fiestas, agriculture and ecology in Sta. María Chigmecatitlan that could allow others to make this kind of comparison. *Miniature Crafts and their Makers* is a useful book for teaching and contains valuable information for researchers with specialized interests in a number of areas.

Catherine Good

*Escuela Nacional de Antropología e Historia,
México, D.F.*

VERÓNICA OIKIÓN SOLANO: *Los hombres del poder en Michoacán 1924-1962*. Zamora y Morelia, El Colegio de Michoacán y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

Corre el año 1921. El General Francisco José Múgica, veterano de la Revolución asume el poder en Michoacán, uno de los estados más importantes de México, y se propone convertirlo en centro político soberano dentro del territorio federal. Esta posición, a su juicio, conferiría a sus gobernadores amplia libertad de acción para llevar a la práctica los ideales sociales de la Revolución en materia de tierras, trabajo, educación, organización política popular, etc.

Múgica fracasó: el centro político consideró que sus aspiraciones eran demasiado radicales y lo destituyó. Su sucesor, Gabino Vázquez, con el que comienza el libro de Verónica Oikión, tiene otras metas. Vázquez hizo su aparición en escena en 1924, apadrinado por el hombre fuerte que comienza a destacarse en Michoacán, el Gral. Lázaro Cárdenas, que encubre la orientación soberana de su política. El gobierno de Vázquez (1924 – 1928) marca la orientación política de Michoacán, que en adelante será un Estado atento al centro político y moderado en la concreción de los objetivos revolucionarios. Sus gobernadores se dedicarán, como método, a acotar el uso de su fuerza política.

Pero no sólo la moderación caracterizará a Michoacán, sino también la sumisión al estilo de actuación política autoritaria, centralista y burocrática del centro político. La situación un tanto endeble de la Revolución en la conciencia pública obliga al centro federal a buscar la estabilidad, al amparo de la cual espera obtener la legitimidad que facilite la asimilación gradual de la conciencia revolucionaria en las distintas clases sociales, muchos de ellos conservadores que realmente la rechazaban. De ahí que todo fenómeno radical que se perfilara en cualquier rincón de la federación se considerara peligroso. Ministros, gobernadores, presidentes municipales y dirigentes locales que intentaron sortear esta barrera de precaución, en poco tiempo saborearon la destitución política. De esto dan fe Múgica en Michoacán y Adalberto Tejeda en Veracruz. El mismo destino aguardaba a los políticos que trataron de frenar la Revolución en su versión conciliadora, como Saturnino Cedillo, gobernador de San Luis Potosí, y José María Mendoza, uno de los gobernadores de Michoacán (1944 – 1949) que se enredó en luchas por el poder con la Universidad de Michoacán.

El resultado general de este proceso, según Oikión Solano, fue la eliminación de la alternativa democrática, o en sus propias palabras: “Realmente no hubo canales de expresión y organización democrática e incluyente de la sociedad civil, a la que se le apartó del ejercicio del poder, y se le utilizó únicamente como grupo clientelar pasivo” (p. 493). Cuando maduraron las condiciones para la democracia, ya era demasiado tarde: el país despertó a un neoliberalismo conservador que fue presa fácil del sector privado. Michoacán, como prototipo perfeccionado de este desarrollo, lo demuestra en todo sentido.

Tres interrogantes se plantean al comienzo del libro: ¿Por qué historia política? ¿Por qué Michoacán? ¿Por qué este período de tiempo (1924 – 1962)? La historia política, afirma la autora, quizá no es el *sancta sanctorum* en todos los casos, pero lo es en el contexto mexicano. La estructura política que surgió después de la Revolución lo era todo en lo referente a la sociedad nacional. Para conocer la “paradoja institucional mexicana”, es decir, para conocer al México moderno, es imprescindible saber cuáles son las aptitudes que le permitieron enfrentar eficazmente crisis graves (rebeliones, motines y movimientos radicales populares de izquierda y derecha) mientras mantenía una fachada democrática y abría el paso a la participación política popular controlada y a los canales de movilidad en el marco de “un creciente aparato de administración del consenso”.

La elección de Michoacán, según Oikión Solano, se debe a que es uno de los estados que más aportaron al progreso del regionalismo sumiso de México. Observando a Michoacán se pueden ver los mecanismos de este desarrollo, incluso la imposición de regímenes locales sobre la formación de estructuras regionales de poder, el realzar la mediación política dialogante y violenta a la vez, el filtro riguroso de candidatos a puestos en todos los niveles, la conduc-

ción de una política social controlada y cautelosa y la sensibilidad constante a los caprichos del centro.

Los años 1924 – 1962, porque fueron los años de tutela cardenista que se formó sobre la línea de cautela política que practica una retórica revolucionaria y un reformismo limitado. En este contexto resuenan las palabras del Gobernador José María Pardo, un prototipo de por sí, que dijo: “Me tienen sin cuidado las críticas, el Congreso de la Unión, el señor Presidente de la República y la Cámara local. Estoy aquí por voluntad del ‘Viejo’ (don Lázaro) y a la hora en que él me diga que me vaya, agarro mi sombrero y me largo. Ya tengo las maletas listas” (p. 320). El libro de Verónica Oikión, profesora distinguida del Colegio de Michoacán y miembro del cuerpo investigador nacional de historia, trata de los límites del poder político regional en México posrevolucionario, límites que contribuyeron a la estabilidad política, pero que se convirtieron en una grave restricción de la libertad de la gente en nombre de la cual estalló la Revolución.

La obra constituye un documento de investigación innovador y fascinante, basado en material original que fue recopilado concienzudamente en decenas de archivos nacionales, estatales, municipales y privados. Este rico compendio, que recorre paso a paso con el lector 40 años de formación política, corona el trabajo prolongado de la autora sobre la estructuración del sistema político de Michoacán desde 1914. Los límites del poder eran tan estrechos, afirma Oikión, que hasta la oposición política que se desarrolló en Michoacán, tanto de izquierda como de derecha, adoptó las acotaciones del uso de la fuerza, asestando un golpe más a las esperanzas democráticas del Estado y de México.

¿Debía México adoptar una política autoritaria de acotación del poder? Puede ser. El régimen posrevolucionario comprendió que la Federación enfrentaría dificultades para enarbolar la bandera democrática mientras no hubiera promovido significativamente el proyecto del Estado Nación, que constituía su fundamento. Era evidente que en una sociedad tan dividida en cuanto a geografía, clases sociales, etnias y posturas frente a la Iglesia, había necesidad de adoptar un reformismo cauteloso, es decir, burocrático y paternalista, apoyado en cierto autoritarismo. En efecto, este tono, diseñado en gran medida por Cárdenas, ofreció a México un remedio más seguro que otros proyectos, como el de Adalberto Tejeda en Veracruz, que no supo imponer limitaciones a su fuerza y provocó graves conmociones al Estado. Más aún, deteniéndose en los fragmentos del libro que tratan de los numerosos proyectos sociales de la Revolución en Michoacán (en cuanto a tierras, educación, trabajo, academia, organización popular, movilidad social y política), se aprecia una serie impresionante de logros que los gobernadores de Michoacán a lo largo de la historia deben a la praxis revolucionaria moderada que adoptaron. Estos logros tienen un significado adicional si se toma en consideración que desde un principio se

trataba de acotar el poder en circunstancias sociales que ofrecían en sí posibilidades políticas limitadas. Por consiguiente, el libro contiene muchos datos que matizan cierta decepción que acompaña a sus capítulos, para dejar a los lectores con cierto grado de optimismo.

Eitan Ginsberg

Universidad de Tel Aviv

JUAN ESPÍNDOLA MATA: *El hombre que lo podía todo, todo, todo. Ensayo sobre el mito presidencial mexicano.* México: El Colegio de México, 2004.

El singular régimen autoritario posrevolucionario mexicano, vigente durante la mayor parte del siglo pasado, contaba con tres piezas definitorias: un sistema electoral restrictivo, un sistema de partido hegemónico y un sistema de gobierno centrado en el presidente de la República. El edificio de poder político del México posrevolucionario tuvo su columna en el acoplamiento exacto de ellas y en su funcionamiento como un todo: organizadas y calificadas por sus gobiernos centrales unificados, las elecciones aseguraban la victoria y, por tanto, la continuidad en el poder de un Partido Revolucionario Institucional (PRI) subordinado al titular de la silla presidencial.

Evidentemente, el presidente posrevolucionario mexicano concentraba un gran poder, un poder ciertamente mayor al que la Constitución le otorgaba expresamente, coronado por la regla informal del “dedazo” (el señalamiento de su sucesor en el cargo). De esta suerte, la abrumadora mayoría de los intérpretes de la política mexicana comenzó a hablar de un presidencialismo omnipotente. Por ejemplo, el notable Daniel Cosío Villegas habló de una “monarquía sexenal absoluta” y Enrique Krauze de una “presidencia imperial”. Pero, ¿existió realmente y por completo ese poder presidencial omnímodo, absoluto, imperial, entendido como “la certeza de imponer la propia voluntad en una relación social, sin reparo de cualquier género de resistencia” (p. 33)?

La respuesta de Espíndola Mata parte de una revisión de las visiones sobre el poder de Karl Popper y Steven Lukes. Popper veía al poder como la mera capacidad de producir efectos intencionados; por su parte, Lukes se preguntó si es válido hablar de poder en una situación donde el individuo o instancia que efectivamente produce efectos lo hace porque otro individuo o instancia induce a ello. Apoyado directamente en Lukes, Espíndola Mata responde que el presidente posrevolucionario todopoderoso es un mito, ya que no podía concentrar y ejercer *todo* el poder porque ni el Estado era muy fuerte ni la sociedad era muy débil: “los recursos del aparato estatal en México no eran los suficientes para establecer un dominio absoluto –de quien fuera– sobre la sociedad ni la